



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

Miniani Carlos
Directora General de Educación
M. ED.

USHUAIA, 1 5 SEP 2014

VISTO la Resolución M. ED. N° 0953/14 y la Nota Ss.E.I.P. y E. N° 15776/14, de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se autorizó el Cronograma Electoral para la elección de los miembros de la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la misma.

Que por Nota Ss.E.I.P. y E. N° 15776/14, la señora Subsecretaria de Educación Inicial, Primaria y Especial eleva a la suscripta las actuaciones pertinentes donde se pone de manifiesto la necesidad de proceder a la suspensión del proceso eleccionario determinado en el Instrumento Legal citado en el Visto.

Que asimismo se requiere la continuidad en Comisión de Servicios de los docentes que han sido designados a tales efectos, hasta tanto se cumplimenten los mecanismos para la conformación de la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto de la Provincia.

Que son atendibles las razones expuestas por las áreas intervinientes.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER el Cronograma Electoral para la conformación de la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, determinado por el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 0953/14; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER la continuidad de la Comisión de Servicios de los docentes que fueran designados para el desarrollo de las actividades concernientes a la nueva conformación de la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial y por su intermedio a quien corresponda, con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED.

2115

/2014.-



[Handwritten signature]
Lio. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

B-9d